

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:45 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 27 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre la sesion á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ALVAREZ MARINO presenta una exposicion.

El señor SANCHEZ BEDOYA, haciéndose cargo de algunas frases que ayer pronunció el señor Romero Robledo, relativas al partido conservador y al señor Romero Robledo, dice que son tan injustos los cargos que S. S. ha dirigido á este partido y á este hombre público, que no puede creer otra cosa sino que lo hizo sólo por dar importancia política á su discurso.

Tambien anuncia algunas preguntas acerca de los sucesos de Sevilla, para cuando se encuentre en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion.

Los señores Nava, Diaz Agero, Feijóe, Badaran y Sanchez Pastor dirigen preguntas y ruegos de interés local.

El señor BALPARDA pide al ministro de la Gobernacion traiga á la Cámara unos expedientes de quintas del distrito de Balmaseda que él representa.

El señor SANCHEZ PASTOR ruega al ministro de Fomento mande traer una nota referente al estado de las plazas de la escuela Froebel.

El señor ESTEBAN COLLANTES dirige dos preguntas á los señores ministros de Hacienda y de la Gobernacion.

Entrando en la órden del día, el señor ORTIZ DE ZARATE consume el tercer turno en contra del juicio oral y público.

El señor ORTIZ DE ZARATE consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que llevamos nueve dias discutiendo este dictamen; todavia no se ha dicho más que un discurso que se haya referido al particular; los demás no han tratado una sola palabra del juicio oral.

No me extraña, dice que los conservadores hayan permanecido en silencio y no hayan expuesto su parecer respecto al asunto de que se trata, porque han dejado que se desahoguen los diputados de la mayoría, y ahora ya ha llegado la hora de que hablen y desplieguen su bandera, banderín, estandarte ó lo que quiera que sea. (Risas.) ¿Que hemos visto aquí despues de tantos dias de debate?

Pues una puja de liberalismo, y de juradismo, en que cada fraccion y cada hombre ha desplegado todo el lujo posible de principios políticos y de aspiraciones, haciendo ostentacion de los puestos oficiales, carteras gobiernos de provincias, embajadas y todo ese tren de guerra propio del sistema constitucional. (Rumores y risas.)

En esto lucha de liberalismo se observa que todas las corrientes van á parar á la república. Yo no sé si con setenado ó sin setenado; pero á la república.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Ortiz de Zarate tenga presente que hay profecias que se acercan mucho al ataque.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Pues ofrezco al señor que no haré mas profecias.

Aquí se ha hablado del jurado; se ha anticipado el debate sobre el jurado, y yo tambien tengo, por necesidad, que hablar de él.

Se va á traer un artículo del jurado de cada pais para hacer el de España, y así va á resultar que tendremos un jurado arlequin, como todas las leyes que copiamos del extranjero.

El jurado es, con relacion á los tribunales de justicia actuales, lo que es respecto al ejército la milicia nacional. (Risas.)

Nadie duda que un fallo procedente de un tribunal de oposicion de cátedras, compuesto de médicos, de abogados, de arquitectos, de hombres de ciencia, en fin, es digno de respeto; pero el jurado, compuesto de doce vecinos (nuevo apostolado), albañiles, carpinteros, carreteros, etc., es un tribunal de ignorantes.

Una de las cosas en que tiene que poner mucho cuidado el señor ministro de Gracia y Justicia, es en el juramento, que tratándose de abolir aquí, si se suprime tambien para los nuevos jueces, van á resultar jurados injurados.

No pueden proclamarse principios sin aceptar todas sus consecuencias. Hoy queréis el jurado para el criminal, mañana lo estableceréis para lo civil, despues pueden vivir otras córtes masa vanzadas que éstas, y llevarán el jurado hasta al Consejo de Estado; y la soberania del pueblo funcionará de este modo sobre todas las corporaciones y sobre todos los poderes.

Hablando el orador de la lucha que advierte encarnizada entre los mismos diputados de la mayoría, dice, voy á dar un consejo al presidente del Ministerio y es que si por consecuencia de una crisis vacarán dos ó tres carteras en vez de contentar con ellas á dos ó tres ministros, las suprima para que todos queden iguales (Risas), y sea el pais el que resulte ganando, porque á la verdad, no está España para tantos gastos como estamos haciendo.

Condena la centralizacion absoluta, que, en su concepto, es el mal mayor de la administracion actual. La centralizacion, dice, es un monstruo que tiene su centro y su asiento en Madrid, y desde aqui extiende á provincias sus infinitas garas y se traen cuanto aquellas producen.

Vivimos en una tirania que no se puede tolerar, y que toleramos solo por el respeto que siempre debemos á las leyes.

Yo creo que los pueblos tienen derecho á defenderse de la arbitrariedad y de la tirania de la centralizacion, origen de la revolucion de 1868, y tuvieron razon para hacerla.

Condena enérgicamente ese sistema, que conduce á la esclavitud de los pueblos y á la tirania de los ministros; que tienen en ella un arma poderosa para manejar á su gusto la máquina electoral. No se concede á ningun ayuntamiento un puente, una carretera ni nada sin que aquel se comprometa previamente á sacar triunfante en las elecciones al candidato adicto.

Dice que la supresion del procedimiento escrito é inquisitivo, podrá causar grandes males y comprometer con frecuencia el derecho de los acusados, po que así, como aqui en la Cámara, sin los taquígrafos; no se sabría á ciencia cierta lo que dicen los oradores; en esos tribunales sucederá uno cosa analoga y se atribuirán tal vez á los procesados y á los testigos palabras que no habran dicho ó se les dará un alcance que no habran tenido.

Laméntase de que con tanto proyecto como cada dia se trae á la Cámara por cada partido que escala al poder, la legislacion española, en lugar de tender á la unidad, va haciéndose de dia en dia más compleja y difícil de aprender y de aplicar.

Entrando en otro órden de consideraciones, aboga enérgicamente por la independencia del ministerio fiscal y combate duramente la imposicion cada vez más gravosa y absorbente del fisco.

Dice que los tribunales de justicia han de organizarse de manera que la mayoría forme sentencia y en caso de discordia se aplaque la resolucion para dejarla á más señores.

Termina suplicando á la Cámara tome en consideracion sus palabras y resuelva en consecuencia.

El señor GAMAZO, de la comision cede el señor Bugallal la palabra para que conteste á las alusiones del señor Ortiz de Zarate.

El señor BUGALLAL usa de la palabra para alusiones y comienza haciéndose cargo del discurso del señor Ortiz de Zarate, de quien dice que, no obstante su odio al sistema parlamentario, ha dado pruebas de ser un parlamentarista muy esperto, puesto que, con pretexto del proyecto que se discute, su señoría ha combatido todo lo que ha tenido por conveniente y ha defendido todo lo que ha querido.

Por lo que el señor Ortiz de Zarate se ha referido á la minoría conservadora, ofrece el orador hacerse cargo de sus palabras agradeciendo desde luego algunas frases lisonjeras que le ha dirigido.

Dice que teniendo en cuenta el estado económico de nuestro pais que tuvo presente cuando formuló el proyecto del juicio oral, se limito en él á suprimir el juicio escrito y secreto y llevar al enjuiciamiento y á la organizacion de los tribunales, aquellas reformas pedidas unánimemente por la opinion pública y aconsejadas por la ciencia moderna.

Pero no se encontraba el señor Alonso Martinez, en el mismo caso que yo. Su señoría pertenece á un partido que viene pidiendo en el Parlamento, en la prensa y en todas partes reformas más radicales. El señor ministro de Hacienda ha planteado todas aquellas que habia ofrecido en su departamento, buenas ó malas ó como quiera que sean, pero al fin las ha planteado; pero el señor Alonso Martinez ha necesitado 15 meses, ¿para que? Para traer un proyecto viejo, un proyecto cuya esencia y cuyo pensamiento corresponde íntegramente al partido conservador.

Algunos oradores, desde el señor Moret al señor Montilla y desde éste al señor Ortiz de Zarate, han manifestado vehementes deseos de conocer la opinion de la mayoría conservadora en esta materia de que se trata.

El partido conservador no hace oposicion sistemática á ninguna reforma; si se encontrara planteada la del jurado, y la opinion pública la soportara sin protestas y sin trastornos, si el jurado no se establecía con aquellas antipatias y prevenciones y si no llegaba el caso de que fuera preciso procesarlos como en 1872, lo respetaría y procuraría consolidar y mejorar la reforma; pero si, por el contrario, sucedía lo que en 1882, no titubearían en suprimirlo de una plumada.

En cuanto al proyecto de que se trata, como su creencia esta de acuerdo con el pensamiento del partido conservador esta minoría no pondrá obstáculo alguno á que se realice, antes bien ayudará al gobierno para conjurar la tormenta que contra él se ha levantado en los bancos de la mayoría.

Recuerda la teoria del triángulo fusionista del señor Alonso Martinez y dice que desde el discurso de su señoría en que este dijo, no se llama en Andalucía de otro modo al partido conservador que el partido Trinitario.

Dice que no extraña que el señor Alonso Martinez se adjudicara la representacion de la Constitucion de 1876, lo que extraña es que no dejara al jefe, señor Sagasta, más representacion que la de la bandera de la libertad.

(El señor SAGASTA: Me basta con esa representacion.)

El señor BUGALLAL continúa ocupándose del proyecto, y dice que la constitucion de 1876 es obra de todos y todos debemos contribuir á que las leyes sustantivas estén en relacion con los principios que el mismo código entraña y en en el estan consignados los tres principios que han de servir de fundamento á la reforma de que se trata que son publicidad del juicio, inamovilidad de los magistrados y responsabilidad de los mismos.

Termina haciendo algunas observaciones respecto á varios detalles del proyecto.

El señor MORENO RODRIGUEZ contesta á algunas alusiones que le resultan del discurso del señor Bugallal.

El señor Moret, para alusiones, declara que su partido no puede darse por satisfecho con el proyecto que se discute sino con el jurado, que ha de moralizar la administracion de justicia y las costumbres de nuestro pueblo.

El señor GAMAZO explica la defensa que hizo de la institucion del Jurado cuando se discutió el voto particular del señor Linares Rivas, manifestando que él no puede menos de manifestar con franqueza desde el banco de la comision lo que ha dicho en los bancas de la oposicion y lo que siempre ha sostenido, y es que es partidario decidido del Jurado; más esto no quiere decir, en manera alguna, que sea contrario al proyecto que se discute el cual acepta como una organizacion transitoria y conveniente para establecer luego el Jurado.

Declara, sin embargo, que nunca dará su voto para un Jurado que haya de conocer en todos los delitos, sin excepcion alguna.

Se extiende despues en la explicacion de los detalles de la organizacion de los tribunales y de los procedimientos que comprende el proyecto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA resume el debate. Dice que va á ser breve porque conoce el cansancio de la Cámara y porque no tiene que contestar más que á algunos cargos que se le han dirigido últimamente, pues en cuanto á lo esencial del proyecto y de la institucion del jurado, no tiene que decir más que ratificar lo que expuso cuando se discutió el voto particular del señor Linares Rivas.

Advierte que el señor Moret es muy apasionado de las instituciones que existen en Inglaterra; pero no tiene en cuenta que la raza latina, por su carácter y sus costumbres, no se presta á todo lo que pasa sin dificultad en los pueblos de raza sajona, y aun así y todo, en Inglaterra se está tratando ahora de reformar el jurado porque es muy defectuoso.

Respecto al señor Ortiz de Zarate, dice que para aceptar las ideas que ha expuesto sería necesario que nos trasportáramos al siglo XVIII. Su señoría quiere que haya tres instancias, dice, y yo no hubiera extrañado que quera veinte, pero, no obstante, se queja por otro lado de lo costosa que es hoy la administracion.

En cuanto al señor Bugallal cree que no lleva en esta discusion la total representacion de la minoría conservadora, porque á su lado se sienta un diputado conservador que en el seno de la comision de Códigos combatió el proyecto del señor Bugallal. (El señor Silveira pide la palabra.)

Los señores MORENO RODRIGUEZ, MORET Y BUGALLAL rectifican brevemente.

El señor SILVEIRA contesta á la alusion que le ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia; manifestando que él no se opone al proyecto del señor Bugallal; únicamente lo que hizo fué manifestar su creencia de que no podría realizarse porque su coste era muy excesivo y no lo permitía el estado del Tesoro.

Por lo demás, el señor Bugallal ha expuesto fiel y autorizadamente la opinion del partido en esta materia, y por su parte ratifica con mucho gusto cuanto ha dicho en su discurso.

(El señor ORTIZ DE ZARATE y otros: ¡A votar!) Sin más debate, se aprueba el dictamen en votacion ordinaria.

Orden del dia para el lúnes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion, Eran las ocho y media.

## SENADO.

Sesion del día 27 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura de un proyecto de ley de ferro-carril de Martorell á San Vicente de Castellet.

Prestan juramento los Sres. Gayangos, Page y Fernandez Guerra.

El señor GUELL Y RENTE pide la insercion en el «Diario de Sesiones» de varios documentos.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ pide al señor ministro de la Gobernacion el esclarecimiento de un hecho ocurrido últimamente en Valdemoro con motivo del casamiento de un guardia civil, ya viudo y de las medidas dictadas para evitar la cencerrada, llegando hasta efectuarse un allanamiento de morada.

El señor PAZ GRAELLS suplica al gobierno dicte las consiguientes medidas para evitar la pesca del «bou» en tiempo de veda.

Al mismo tiempo recuerda lo establecido acerca de las aguas jurisdiccionales.

El señor ministro de MARINA ofrece ocuparse del asunto.

El señor CORRADI pregunta al señor ministro de Hacienda porque los propietarios de Madrid que tienen derecho á la exaccion del tributo á razon del 16 por 100 están pagando el 27,40, explanando una interpelacion sobre este punto, al mismo tiempo que sobre el nuevo impuesto creado en sustitucion del de la sal.

Dirige todos sus esfuerzos á demostrar que hay infinitos inconvenientes para el feliz éxito de estos impuestos, y que no debe confundirse nunca al inocente con el culpable, ni dar lugar á que la pena establecida para el moroso comprenda al diligente, terminando por pedir al señor ministro que ordene á los delegados que procedan con templanza y teniendo en cuenta los males que nos afligen.

El señor GARCIA (D. Diego), para alusiones, comprende que el señor ministro no sea culpable de estos hechos, pero conviene, si, que los delegados, aun empleando templanza, obren con justicia.

El señor ministro de HACIENDA explica los términos de la ley, asegurando que hay pueblos que carecen de derechos á la rebaja, aun habiendo presentado en el plazo legal las cédulas de amillaramiento, porque el hecho de la presentacion no supone la aprobacion inmediata.

Por último, manifiesta que los delegados de Hacienda en provincias no siguen otros procedimientos que los dictados por el Ministerio.

El señor CORRADI rectifica, diciendo que ante lo dicho por el señor ministro de que muchos prefieren pagar el 21 por 100 á manifestar la riqueza que ocultan sale perjudicada la persona que obra lealmente.

El señor ministro de HACIENDA rectifica declarando que la administracion no puede echar mano de ciertos procedimientos mencionados por el orador.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusion los dictámenes admitiendo al cargo de senador los señores Vierna Roger y patriarca de los Indias, anulándose la eleccion de la Sociedad Económica Matritense.

Prestan juramento los Sres. Roger y Viena. Acuerda el senado reunirse en secciones el primer dia de sesion.

Orden del dia para el martes; reunion de secciones y discusion de dictámenes de actas.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y diez.

NOTICIAS.

DISOLUCION DE LA ASAMBLEA FEDERAL.

Continuamos nuestra reseña de la celebrada ayer tarde por la asamblea federal.

El señor Pedregal impugnó, por inoportuna, la proposicion sobre la celebracion de las sesiones en otras ciudades.

Dice que en Madrid no existe una piedra que no haya sido regada con la sangre de los madrileños en defensa de las ideas liberales; y que si Madrid no secundó la sublevacion federal de las provincias, no fué culpa del pueblo, sino de los traidores que le enseñaron.

El señor Vallés y Ribot adiciona la proposicion consiguando que se verifique la reunion de la asamblea donde lo aconsejen las circunstancias.

La proposicion quedó aprobada con la enmienda.

Se presenta otra para la formacion de un consejo ejecutivo para la direccion del partido, que es aprobada, nombrándose en votacion nominal presidente el señor Pi, é individuos del mismo á los señores Ferrer, Sorni, Benot y Vallés.

El señor Pi ocupa la presidencia, y explica la conveniencia del consejo ejecutivo, por si sucesos análogos á los de 1868 hicieran ser gobierno al partido federal.

Mermira diciendo que queda disuelta la asamblea, y que solo volverán á reunirse si grandes acostecimientos lo hicieran necesario.

—Vuelve el buen tiempo... Las nubes que empañan el cielo se disipan...

La primavera luce sus galas más espléndidas, de acuerdo con el gobierno del señor Sagasta.

El gabinete contaba con el buen tiempo, para calmar las iras de los disidentes. El gabinete se ha propuesto ir dando largas con promesas y buenas palabras á las dificultades que irremisiblemente ha de oponerle la opinion en general y los constitucionales en particular; y lo cierto es que hasta ahora consigue sus propósitos. ¡Las iras de los Orestes de la izquierda van á quedar en iras primaverales!

A todo esto se acercará el fin de la legislatura, se cerrarán las Cortes vendrá el verano con sus flores y el otoño en sus racimos, y los centralistas seguirán esparciéndose en el vergel vendimiando la viña del presupuesto. Así habrá ganado el ministerio algunos meses más de vida.

Entre tanto, los elementos que han cejado en su campaña por virtud de ciertas vanas promesas, podrán decir con el gran poeta sevillano.

...Nosotros á porfía En nuestro engaño inmóviles vivimos.

El arreglo de la cuestion de la base quinta y la actitud pasiva que el gobierno se prone observar en el asunto del juramento, son datos elocuentísimos para adivinar los propósitos de los fusionistas.

Con el agua de Mayo crece el pelo, segun el adagio popular.

Los elementos avanzados de la fusion—que fué— han desaprovechado las lluvias de este mes, y el mes se acaba...

Mucho puede tardar otra ocasion para echar buen pelo.

—El partido conservador—dijo ayer el señor Bugallal en el Congreso—respetará el jurado si lo encuentra funcionando

con regularidad, pero lo reformará ó le suprimirá si dá el resultado que ofreció el ensayo hecho en los años del 1872 al 1874.

El señor Bugallal aplaudió los ataques al jurado de los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, que en este asunto han sido verdaderamente conservadores, y han luchado como buenos contra las tendencias de la mayoría.

El efecto que estas alabanzas del señor Bugallal al Gobierno produjeron entre los constitucionales disidentes, fué mágico...

Asi como el ministro de la Gobernacion dijo el otro dia al señor Gonzalez Fiori que disparaba sobre el Gobierno con proyectiles conservadores, pudo decir ayer al señor Bugallal que disparaba con proyectiles constitucionales.

—Los parientes de Santa Teresa.

El Globo asegura que la familia conocidamente ligada con la célebre doctora, se compone de un alguacil del juzgado de Avila y de varios modestos obreros, apellidados Quiñones, que viven en aquella ciudad.

Segun el diario posibilista, es muy posible que cualquier dia se cuele en ciertos aristocráticos salones una cuadrilla de segadores, gritando:

—¿Ande está mi prima la marquesa, que quié abrazala? No se puede en estos tiempos ser nada impunemente... Ni aun pariente de Santa Teresa.

—El Figaro de Paris, llegado ayer á Madrid, dá cuenta de los tratos que se están llevando á cabo para la devolucion de su patrimonio personal al ex-rey de Nápoles Francisco II, y acaba el suelto con esta curiosa revelacion: «Añadamos que el marqués de Castrone, no solo es el abogado del rey de Nápoles, sino además de todos los Borbones despojados, y que una transacion igual á la que se prepara en favor de Francisco II, podria igualmente ocurrir ó lograrse muy luego en favor del ex-rey de España don Francisco de Asis.»

Don Francisco de Assis, dice el periódico conservador francés, haciendo un epigrama, quizás involuntariamente... Segun la noticia del Figaro, el padre del actual monarca pasa en el extranjero por un Borbon despojado.

¿Ante quién, contra quién y respecto de que bienes, se va á reclamar de tal despojo?

—El presidente de la Liga Neerlandesa para la proteccion de los judios rusos, perseguidos por tantas horribles pruebas, acaba de dirigirse á Victor Hugo y á Emilio Castelar en dos elocuentes cartas, para pedirles que muevan á los pueblos y á los gobiernos de Occidente, á que se dirijan, por medio de manifestaciones entusiastas á los pueblos y gobiernos de Oriente, impidiendo en lo posible las grandes injusticias, impropias de un siglo como el nuestro, que mancharon los anales de la Edad Media y los tristes períodos de las guerras religiosas.

El señor Castelar ha respondido, en carta que ofrece publicar El Globo, hallarse dispuesto á todo cuanto de él dependa para defender los derechos imprescriptibles de la conciencia humana, y ha escrito á Victor Hugo para obrar de comun acuerdo en Francia y España respectivamente.

Mucho nos complace que en paises extranjeros se conceda tanta importancia á la palabra elocuente del orador español.

Mucho le complacerá á él tambien este tributo... Y eso que en la carta dirigida al señor Castelar por el presidente de la Liga Neerlandesa hay alguna frase que pudiera sonar á epigramática.

Esta, por ejemplo: «Hablad, y los gobiernos obedecerán.» ¡Hasta en Holanda están convencidos de las ventajas de la benevolencia posibilista!

—Dice un colega que el diputado de la mayoría señor Cañamaque, combatirá enérgicamente el proyecto de ley presentado á las Cortes pidiendo un crédito para los gastos de la Exposicion de la Industria y de las Artes.

Ya veremos cuántos diputados de la mayoría combaten, ó votan como corderos mansos el proyecto de ley, concediendo á Doña Isabel II y á sus herederos, un millon de reales ó sean 250.000 pesetas anuales.

—El Siglo Futuro copia parte del suelto en que dábamos cuenta el sábado de la nube de candidatos que se ha presentado en el distrito de la Almunia (Zaragoza).

Y despues de suprimir los nombres de dos candidatos, dice:

«Repetimos que el suelto tiene gracia; pero no se enfade El Liberal porque digamos que la mayor parte de la gracia del suelto no pertenece á El Liberal, sino al liberalismo.

Y luego dicen que es gratuito al cargo de diputado. ¿Para el tonto que lo crea?

Si nuestro suelto tiene gracia—¡pura bondad de El Siglo Futuro!—más gracia tiene el comentario del órgano del carlismo...

Porque de los dos candidatos, cuyos nombres suprime, uno de ellos pertenece al partido carlista.

—Los conservadores no gustan—como es lógico y natural—de que esta situacion sea una traduccion libre, ó si se quiere, arreglo, de la que desapareció en febrero del año pasado.

El Estandarte de ayer dá lecciones al partido fusionista, que no debe echar en saco roto el señor Sagasta.

Mientras el Gobierno excomulga á sus amigos de la víspera, empujándolos de esta suerte á la formacion del nuevo partido, declara el órgano de los conservadores como cosa indiscutible, que hay reformas avanzadas que no se ha atrevido á hacer el señor Sagasta, ni hará tampoco en lo sucesivo, y que caben dentro de la monarquía de D. Alfonso XII.

«Desengáñese el colega;—dice á La Iberia á el periódico citado—sus patronos tienen la libertad y el progreso en los labios; pero la idea ni está en su cabeza ni en su corazon; y es necesario que vengan otros que recorran las demás etapas para que al fin encuentre el pais la enseñanza, el asiento y la consolidacion que merece.»

O de otro modo: el gran partido liberal que turne con el gran partido conservador...

En un platillo el duque; en otro el señor Cánovas, y don Alfonso en el fiel de la balanza.

¿Vá entrando en la mente del jefe de los conservadores lo que habiamos adivinado en nuestro artículo «Cómo se forma un partido.»?

PARTES TELEGRÁFICOS.

El Cairo 29.—El khedive ha recibido un despacho de la Puerta anunciándole la inmediata salida de una comision turca con direccion á Egipto.

Londres 29.—El «Standart» publica hoy un despacho de El Cairo diciendo que se presentó al khedive una comision manifestándole que se habian tomado medidas para prenderle y conducirlo á Kubbek.

El khedive contestó á la comision con estas palabras: «Cedo al deseo de la nacion.»

El «Times» asegura que todas las grandes potencias, excepto Francia, aceptan la intervencion otomana en Egipto en el caso de que fuese necesaria para el sostenimiento del orden público.

Paris 29.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana el presidente señor Freycinet ha dado cuenta de los últimos despachos recibidos de El Cairo sobre la cuestion egipcia y de las comunicaciones que acerca de la misma han mediado entre Francia y las demás grandes potencias.

El Consejo en vista de estos documentos, ha acordado que no ha lugar á adaptar ninguna nueva decision sobre el asunto.

Lisboa 29.—La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto de ley considerando la tarifa del tratado de comercio entre Francia y Portugal como el arancel general, declarándola aplicable á todos los paises sin excepcion.

Paris 29.—Segun dicen algunos periódicos, se hacen gestiones para enviar al Cairo un delegado francés y otro inglés juntamente con el delegado turco, á fin de obtener una solucion en la crisis actual.

Constantinopla 29.—El consejo de ministros celebrado ayer examinó la eventualidad de la intervencion militar turca en Egipto, que debe verificarse bajo la base de la soberania del sultan reconocida por Europa, y no en limites estrechos y determinados.

El Cairo 29.—El ministro de la Guerra Arabi-bey ha invitado al khedive á retirar la circular suspendiendo el reclutamiento del ejército.

Santander 29.—A las cinco y media de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor correo de Cuba «Antonio Lopez» con 159 pasajeros oficiales y 244 particulares.

Paris 30.—Son muy curiosos algunos documentos que publica el «Libro amarillo» distribuido ayer en las Cámaras, concernientes á la cuestion de Egipto.

A principios de 1881, el agente general de Francia anunciaba ya el descontento que se notaba entre los oficiales del ejército egipcio á pesar de que les habian aumentado el sueldo.

La causa principal del mal, decia, son las ambiciones personales y sobre todo la prodigalidad de los nombramientos y ascensos de los oficiales, pues hay 2.000 de estos para un ejército de 12.000 soldados.

Los despachos refieren la manera como fué aumentando la agitacion militar poniéndose al frente del movimiento Arabi-bey y la preponderancia que fué este adquiriendo, auxiliado por los coroneles de los regimientos.

De las comunicaciones mediadas entre Francia é Inglaterra, resulta el propósito de una política pacífica y conciliadora, revelando los despachos franceses gran repugnancia á toda intervencion turca bajo cualquier forma ó pretexto.

El Cairo 30.—La policia obliga al pueblo á firmar una exposicion al sultan pidiéndole la retirada de la nota anglo-francesa, la salida de la escuadra, el llamamiento de Malet Sinkiewicz y el destronamiento del khedive.

Madrid 31.—Ayer á última hora se presentó el Congreso y será hoy apoyada la proposicion de ley firmada por los señores Cos-Gayon, Villaverde, Romero Robledo y Silvela, pidiendo declare la Cámara que Constituye un abuso de las facultades concedidas al ministro de Hacienda la ley concediendo una comision de siete octavos á los tenedores de la Deuda perpetua exterior.

Las minorías democráticas de la fraccion Martos se reuniran esta noche para tratar entre otros asuntos el proyecto de ley concediendo un millon anual á la reina Isabel, cuyo asunto hallará oposicion, declarando los conservadores que en modo alguno se hubieran atrevido á tal reconocimiento.

Los diputados de la mayoría que figuran en los grupos disidentes combatirán tambien dicho proyecto, creyéndose que lo impugnará el general Lopez Dominguez.

A propósito de la base quinta arancelaria hubo ayer á última hora animados debates en los grupos de diputados catalanes dentro el salon de Conferencias del Congreso, defendiendo el señor Torres su voto particular que impugnará calurosamente los señores Diz Romero y Balaguer.

Este voto solo hallará oposicion en algunos diputados por Barcelona aceptándose por la mayoría de los diputados catalanes.

Madrid 31.—Los ministros de Francia ausentes de Paris fueron ayer llamados á la capital precipitadamente, celebrándose anoche en Consejo presidido por Mr. Grevy para tratar de los asuntos de Egipto.

Hay en Paris gran excitacion respecto á dichos asuntos atacando duramente la prensa la conducta de Mr. Freycinet. Mañana en la Cámara de los diputados será interpelado al gabinete francés por falta de energia.

Telegramas del Cairo recibidos anoche, dicen que continúa totalmente anulada la autoridad del Khedive, imperando solo Araby-Bey que ordena á las ciudades se dirijan al Sultan pidiéndole la retirada de las escuadras europeas de las aguas egipcias.

Las ciudades le obedecen ciegamente dirigiendo numerosas y enérgicas exposiciones al Sultan.

LOCAL.

D. MARIANO CANALS.

Ayer en prensa ya nuestro número recibimos aviso de que don Mariano Canals alcalde de Palma, habia autorizado con su firma los embargos contra los contribuyentes morosos.

No quisimos dar crédito á esta noticia á pesar de ser persona fidedigna quien nos la daba, sin haberla comprobado debidamente.

Creimos que tal rumor solo podia nacer de algun enemigo personal de don Mariano Canals, mas, desgraciadamente, hemos tenido que convencernos de que el tal enemigo de don Mariano Canals era don Mariano Canals mismo.

Es cierto que el señor Caveró Delegado de Hacienda ha asumido la responsabilidad de los defectos que los llamados expedientes de apremio puedan contener, pero ante quién ha asumido la responsabilidad? Ante las autoridades, ante los tribunales, puede ser: ante el país, no.

Palma entera señala hoy al señor don Mariano Canals como responsable de los embargos ante la opinión general.

Si los expedientes estaban ajustados á la ley faltó á su deber don Mariano Canals al no firmarlos el primer día que se los presentaron, si estan instruidos faltando á las instrucciones vigentes como nosotros opinamos, no debía don Mariano Canals primer alcalde de Palma, autorizarlos con su nombre, ni aun despues de asumir la responsabilidad otra persona.

Si don Mariano Canals estaba convencido de que se quebrantaba la ley por medio de unas exacciones ilegales antes que faltarse á si mismo faltando al pueblo que le honró con sus sufragios, debía haber roto la vara de alcalde, y quedarse con la secretaria de Instrucción Pública.

Si no tenia energía suficiente para oponerse á que un gobierno del que era ahora partidario cometiera una ilegalidad, debía dejar su puesto á los tenientes de alcalde, personas dignísimas, que estaban resueltos á ofrecer una resistencia decisiva á todo atropello.

Pero don Mariano Canals por un acto que se parece mucho al suicidio, ha preferido aguardar el haber autorizado con su nombre, resguardado por una irresponsabilidad legal, la mas impopular de las medidas, para retirarse despues á descansar sobre sus laureles.

Al día siguiente de haber firmado las órdenes de embargo don Mariano Canals ha empezado á hacer uso de la licencia que el municipio le tenia concedida, y aun se dice que ha presentado su dimision.

Si lo hace para descansar de su penoso esfuerzo, le compadecemos, pues á todas horas se verá asediado por los obsequios de los contribuyentes agradecidos

**Por la delegacion de Hacienda** se nos hace saber, queda anunciado por el Boletín Oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Mayo último á las clases pasivas que cobran por esta provincia, desde el 5 al 14 del actual.

**En el vapor "Palma,"** llegó ayer nuestro querido paisano el reputado bajo D. Francisco Mateu.

**El galan joven paisano** nuestro tambien, D. Juan Balaguer ha sido contratado para Chile.

**Adviértenos «El Constitucional»** que el escrito que publicó referente al próximo cambio de forma de Gobierno en Portugal está tomado de un periódico de Madrid, y lo copió porque cree que el periódico de ad ser como un crisol en el que se echen metales tan heterogéneos como el cobre, zinc y plomo, produciendo con su aleacion el duro bronce que forme la estatua de la libertad, indestructible, inviolable.

Dicenos además que solo en la seccion local publica escritos originales, y que la redaccion solo hace suyo lo insertado en esta parte del periódico.

Ignorábamos que nuestro estimado colega siguiera este sistema, y así no es de extrañar que le atribuyéramos un escrito que reviste la forma de artículo de fondo, y no lleva al pié nota alguna que haga suponer que ha sido cortado de otra publicacion.

Mas puesto que así lo manifiesta nuestro ilustrado cofrade no tenemos inconveniente en hacer público, siguiendo su similitud, que para no abandonar una antigua costumbre ha querido arrojar un puñado de oro en el crisol en que funde el cobre, el zinc, el plomo y el estaño conque ha de formar la sonora campana que anuncie al público Ibero que ha llegado la hora de su confederacion.

**«El Diario de Palma»** y **«El Ancora»** aseguran que en la fiesta celebrada en el Seminario de esta ciudad en honor de la Virgen del Amor Hermoso, se quemaron unos brillantes fuegos artificiales.

El olor de pólvora es un obsequio particular para la Virgen del Amor hermoso, y la pirotécnica un festejo característico para el seminario de esta ciudad.

**PROGRAMA de las piezas** que ejecutará mañana por la noche en el paseo del Parque á las nueve y media la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Sidfonia de la Opera Campanone.—Mazza.
- 3.º Gran Wals del Capitan Grant.—Caballero.
- 4.º Paso-doble.

**Dice «El Isleño»:**

«Los aficionados á los bailes de boleros están de pésame, porque el señor Alcalde ha denegado el permiso que se le pidió para celebrarlos en las fiestas de calle. — ¡Toma, bailarán en otra parte!»

**De «El Balear»:**

«Con arreglo al art. 165 de la vigente ley del timbre, deben timbrar el libro diario los Bancos, Sociedades, empresas industriales y comerciantes nacionales y extranjeros, aunque no esten inscritos en la matrícula, si están comprendidos en la relacion que sigue al artículo 169. Tambien tienen esa obligacion los fabricantes expresados en la misma relacion, siempre que por sí solos, ó en union de otros, satisfagan por cuota del Tesoro 300 pesetas en adelante.

Por real decreto de 11 de Junio se suspendió por un mes la visita del timbre, así como el curso de las denuncias.

El mes se cuenta desde la publicacion del referido decreto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Trascurrido ese plazo, se verificará una visita general, si bien anunciando previamente en el *Boletín oficial* la salida de los visitadores, y comunicándola de oficio á cada jurisdiccion.

Todos pueden ponerse en regla durante el plazo indicado, y aún despues, siempre que lo verifiquen antes de presentarse el visitador.

Consagramos este recuerdo al comercio, á fin de que no esté desprevenido; pero recomendamos que cada cual se entere de su obligacion, porque no todos los establecimientos tienen el deber de llevar libros timbrados. Están exentos todos los industriales de las tarifas 4.ª y 5.ª, muchos de la 2.ª y algunos de la 1.ª.

**En el Parque de la Muralla**

tendrá lugar la inauguracion de la temporada de 1882 que se celebrará mañana domingo por la noche.

Atento el dueño de este establecimiento á las deferenencias y predileccion que el público palmesano le dispensó el año anterior, no ha omitido gasto ni sacrificio desde entonces para que en el presente ofreciera los atractivos que anteriormente se echaron de ménos á causa de la precipitacion y escasez de tiempo con que se organizó y se le dió forma.

Hoy aquel sitio antes árido y sin más aliente que las brisas del mar, tan codiciadas en la estacion en que entramos, aparece embellecido por múltiple variedad de plantas que embalsaman el ambiente con su fragancia; el decorado queda atendido como conviene á las condiciones del local, y el servicio está organizado de modo que los concurrentes encontrarán en él esmero, prontitud y economia, así en lo que atañe al restaurant como al café y orcherteria.

Todo esto amenizado por la brillante música del Regimiento de Filipinas, que, como sabe el público todo, préstase gustosa, gracias á la galanteria que distingue al militar español, á tocar en los días festivos haciendo la estancia en aquel sitio más amena.

Para el domingo próximo se han preparado luces de bengala y fuegos artificiales que se quemarán durante las horas del paseo.

Con estas circunstancias espera el dueño del Parque verse aun más favorecido este año que lo fué en el anterior.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Mañana domingo el interesante drama  
**LAS DOS MADRES**  
ó **LA LOCA DE MADRID.**

**ESTADISTICA.**

**MATADERO DE PALMA.**

*Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1 Junio 1882.*

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	1	4	5	5	—
Lanares . . . . .	38	18	56	5	63
Cabrias . . . . .	»	»	»	»	0
Cerdosas . . . . .	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>63</b>

Palma 2 de Junio 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

**CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.**

*Nota de los cadáveres trasportados ayer día 11 Mayo 1882.*

Carruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN			
	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas. Cénts.
1.ª clase. . . . .	»	»	»	»
2.ª clase. . . . .	»	1	1	40
3.ª clase. . . . .	2	2	4	32
4.ª clase. . . . .	1	»	1	»
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>72</b>

Palma 12 Mayo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Día 2.*  
**EMBARCACIONES FONDEADAS.**  
De Barcelona en 12 horas vapor Palma, de 933 toneladas, cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., 37 pas y efectos.  
De Cartagena en días betandra S. José de 52 ton., patron Gabriel Vives, con 5 mar. y efectos.  
**EMBARCACIONES DESPACHADAS.**  
Para Barcelona pailebot S. José, de 53 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 6 mar., algarrobas y efectos.  
Para Bona polera goleta Mulata, de 88 toneladas, capitan Juan Verd, con 7 y vino.

**VALORES LOCALES.**  
Cambios corrientes del día 2 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas . . . . .	500	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordeleza Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenesgenerales . . . . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	95'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferrocarril de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

**COTIZACIONES.**

**COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.**

Interior contado . . . . .	30'20
Exterior id. . . . .	31'55
Bonos id. . . . .	00'00

**BOLSIN DE MADRID.**

3 p <sup>00</sup> Interior. próximo . . . . .	30'05.
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	31'80.
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .	»
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	60'00.
Banco España . Sin cupon. . . . .	435'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	99'90.

**BOLSIN DE BARCELONA.**

3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. . . . .	30'00.
Coloniales. cupon contado. . . . .	87'00.
Ferrocarriles Norte España. . . . .	123'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	108'00.
Almanzas . . . . .	»
Ebros . . . . .	»
Orenses . . . . .	48'50.
Noroestes . . . . .	»
Francias nuevas. . . . .	112'00.

**PALMA.**

3 Interior. sin cupon. . . . .	29'95.
--------------------------------	--------

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 2 á las 5 y 15 t.  
(Recibido á las 8 y 9 n.)

El señor Rosselló director de La Escuela Mercantil de Mallorca ha pronunciado un eloquentísimo discurso en el Congreso pedagógico relativo á la educacion de la mujer; ocupándose al propio tiempo de la reunion de niños de ambos sexos en las escuelas de instruccion primaria: Ha sido aplaudidísimo.

El Congreso ha aceptado el voto particular del señor Torres que se discute como dictámen del proyecto de reforma arancelaria. Algunos Catalanes presentan enmiendas anulándolo.

Francia ha hecho declaraciones fáciles referentes á la cuestion de Egipto;

## Anuncios.

## NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por si mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua, y objetos de arte, etc. 15-11

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-14

## PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

## EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, *impide la supresion de la orina.* Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 2

**AVISO.** Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente.

Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8-7

**CRIADO:** Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8-7

## LA ISLEÑA.



## VIAJE EXTRAORDINARIO DE DI

El magnífico y acreditado vapor **PALMA** saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual á las 4 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros.

La carga debe quedar embarcada el día 12. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 10-2

## Viajes quincenales á Valencia.

El vapor **PALMA** saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual á las 4 de la tarde, regresando á ésta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los dias viernes.

Admite carga y pasajeros. Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona segun tarifa.

Se despacha calle de la Marina núm. 32. 8-2

## COMPañIA BARCELONESA DE VAPORES TRASÁNTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

## CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga. Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 5

Se ha extraviado del predio *Son Puig* de Valldmosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1.-2.º de esta Ciudad se le gratificará. 6-5

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º 3

## NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS, estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN

Se recomiendan por su buena utilidad como-  
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8.

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS. 1

**EN** la zapateria de Juan Salas calle de Odon-Colom número 9 se necesitan hilvanadoras (embastadoras) y maquinistas. 5-3

## CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastreria del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

## SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 68, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura. 10-7

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,  
*de la anciana LEIGEL.*

Se hallan en venta en el depósito y drogueria de Miguel Noguera y C.º plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 5

**SE VENDE** por un módico precio una mesa de 81 palmos largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 11

## Helso ó Sal de la Salud de Heymann Bloch y C.ª

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricacion y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposicion que resulta de desarreglos de la digestion. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Establecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades.

Se encuentra de venta en la Perfumeria de Francisco Canals (Brossa 10.) al precio de 8 rs. paquetes. 3

Prospectos é instrucciones gratis.

## BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impereneable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vias de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porcion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en la obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

	Reales.
Un metro de capa de betum con preparacion inferior.	10
Aplicacion del mismo.	1
Enlucido superior ó repellido.	1
Total.	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos núm. 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 7



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE D.ª ANTONIA FRASQUET MERCADAL. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán el lunes cinco del corriente en la Iglesia parroquial de San Nicolas, desde las cinco hasta las doce de la mañana del citado dia, serán aplicadas al eterno descanso de su alma.

Su familia ruega á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á dichos sufragios y encomendarla á Dios Nuestro Señor

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD,

San Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina vg. y mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.